

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2015

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las competencias de los servidores públicos de todos los procesos, y actualizarlos en los cambios normativos aplicables en el ejercicio de su función.

Dirigido a los servidores públicos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Tunja.

ACTIVIDAD	Temática	ESTRATÉGIAS O MÉTODOS DE CAPACITACIÓN PLANEADOS				RECURSOS NECESARIOS	
		Métodos o estrategias de capacitación	Número de horas	Fechas previstas	Evaluación del aprendizaje (qué evaluar y con qué instrumento)	Materiales de aprendizaje (documentos, materiales, video, etc.)	Presupuesto institucional
1.	Ley de transparencia y acceso a la información pública Ley 1712 de 2014.	Seminario	8	abril	Prueba de conocimientos y reflejo en la calidad de las tareas diarias.	Memorias y videos.	2% sobre total transferencia recursos ente territorial.

2.	Presupuesto Publico	Seminario Taller	8	mayo	Prueba de conocimientos y reflejo en la calidad de las tareas diarias.	Memorias y videos.	2% sobre total transferencia recursos ente territorial
3.	Garantías a favor de entidades publicas	Taller	8	julio	Prueba de conocimientos y reflejo en la calidad de las tareas diarias.	Memorias y videos.	2% sobre total transferencia recursos ente

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA		CÓDIGO:	RG-GH-13
	<i>CONTROL FISCAL UN COMPROMISO SOCIAL</i>		VERSIÓN:	01
	PROCESO	GESTION HUMANA	FECHA:	02-03-2015
	REGISTRO	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	PÁGINA 2 DE 2	

							territorial
4.	Lineamientos Colombia Compra eficiente.	Convocatorias o invitaciones de otras entidades	8	agosto	Prueba de conocimientos y reflejo en la calidad de las tareas diarias.	Memorias y videos.	2% sobre total transferencia recursos ente territorial
5.	MECI y Calidad	Seminario	8	agosto	Prueba de conocimientos y reflejo en la calidad de las tareas diarias.	Memorias y videos.	2% sobre total transferencia recursos ente territorial
6.	Control fiscal	Convocatorias o invitaciones de otras entidades	8	Durante el año	Socialización en mesa de trabajo – retro alimentación al grupo de trabajo.		2% sobre total transferencia recursos ente territorial